



PROVINCIA DEL NEUQUEN

Consejo Provincial de Educación

NEUQUEN (CAPITAL)

RESOLUCION N° **0992** /86.
Expediente N° 2211-97844/86.

NEUQUEN, 08 de julio de 1986.

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Escuela Núcleo N° 7 de Bajada del Agrio, señor Ricardo Natta Vera, solicitando el Padri nazgo del Establecimiento, por parte de la Superintendencia Nacio- / nal de Fronteras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Ente está consustanciado con la realidad de / la zona un tanto aislada geográficamente;

Que la Dirección General de Enseñanza Primaria acepta / lo peticionado;

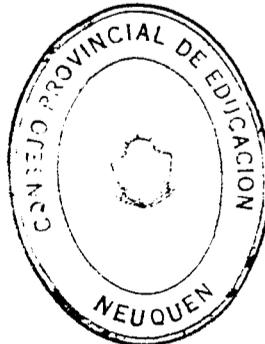
Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E :

- 1º) ACEPTAR Y AGRADECER a la Superintendencia Nacional de Fronteras el padrinazgo para la Escuela Núcleo N° 7 de Bajada del Agrio, / Provincia del Neuquén.
- 2º) ESTABLECER que por la Dirección General de Enseñanza Primaria / se cursarán las comunicaciones correspondientes.
- 3º) REGISTRAR y pasar sucesivamente a la Dirección General de Admi- nistración, Liquidaciones, Rendición de Cuentas, Centro de Docu- mentación, Dirección de Personal, Secretaría de Vocalía, Direc- ción de Planeamiento, Departamento de Personal Enseñanza Prima- ria y girar el presente expediente a la Dirección General de En- señanza Primaria a los fines indicados en el punto 2do. /

mcl.



[Handwritten Signature]
Prof. LEONOR DERACO
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación